



RESOLUCIÓN de 15 de enero de 2009, del Consejero, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 193 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, en el recurso contencioso-administrativo n.º 429/2008. (2009060305)

En el recurso contencioso-administrativo núm. 429 de 2008 interpuesto por la mercantil Hijos de Gustavo Girón, S.A., representada por la Procuradora D.ª Natividad Viera Ariza y asistida por la Letrada D.ª Patricia Mora Maestu, contra la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, representada y defendida por Letrado de sus Servicios Jurídicos, recurso que versa sobre:

“Contra la desestimación presunta por la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura de su reclamación de responsabilidad patrimonial por los daños ocasionados como consecuencia del accidente sufrido el 7 de febrero de 2007, al colisionar el vehículo con un jabalí que había irrumpido en la calzada”.

El artículo 9.1 del Decreto 59/1991, de 23 de julio, por el que se regula la tramitación administrativa en la ejecución de resoluciones judiciales, establece que el titular del órgano competente dictará la correspondiente resolución en orden al cumplimiento de la sentencia.

Por tanto, y en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

R E S U E L V E :

Proceder a la ejecución del fallo de la sentencia n.º 193, de 15 de diciembre de 2008, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, dictada en el recurso contencioso-administrativo n.º 429/08, llevando a puro y debido efecto el fallo, cuya parte dispositiva dice:

“Estimar el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la mercantil Hijos de Gustavo Girón, S.A., contra la desestimación presunta de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura, referenciada en el antecedente primero, que se anula por se contraria a Derecho, condenándosele al pago de cuatro mil novecientos sesenta y nueve euros y treinta y seis céntimos. Sin costas”.

Mérida, a 15 de enero de 2009.

El Consejero de Industria, Energía y Medio Ambiente,
JOSÉ LUIS NAVARRO RIBERA

• • •